



RESOLUCIÓN N° 3 /22.-

NEUQUEN, 11 de abril de 2022

VISTO:

Las facultades contempladas en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, el requerimiento del Fiscal Jefe subrogante de la IV Circunscripción Judicial;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que se presenta la necesidad de reforzar la Unidad Fiscal de Atención al público y asignación de casos, en la IV Circunscripción, en pos de una optimización del servicio de Justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

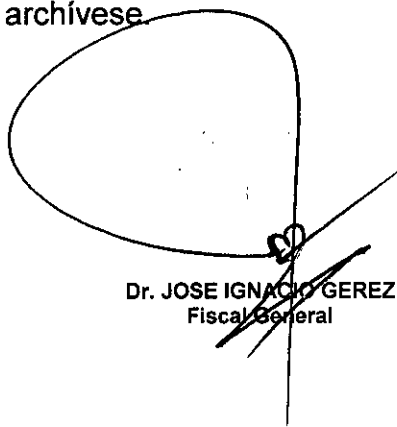
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la IV Circunscripción, a partir del día 11 de abril del presente año:

Agente **MIGUEL ANGEL MOLINA** a la Unidad Fiscal de Atención al público y asignación de casos.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a los nombrados y superiores jerárquicos.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General